

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

13557 Orden EDU/2235/2011, de 10 de julio, por la que se nombran Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado por renovación bienal.

De conformidad con lo establecido respectivamente en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, el mandato de los Consejeros será de cuatro años, debiendo renovarse por mitades cada dos años los miembros de los grupos de Consejeros a que se refiere el artículo 6 de dicho Real Decreto, a excepción de los miembros del grupo de alumnos y alumnas, que se renovarán en su totalidad, y del grupo de Presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos.

En virtud de lo establecido en el artículo 7.1 del Real Decreto 694/2007, he dispuesto:

Primero.

El nombramiento de los siguientes Consejeros titulares y Consejeros sustitutos, de forma correlativa a los ceses reseñados en la Orden de 10 de julio de 2011:

1.º Grupo de profesores:

A) Por la enseñanza pública:

a) A propuesta de ANPE Sindicato Independiente:

Titular: Don Nicolás Fernández Guisado.
Sustituto: Don Clemente Hernández Abenza.
Titular: Don Francisco Javier Carrascal García.
Sustituta: Doña Piedad Benavente Vaquerizo.
Titular: Don Roberto Sánchez González.
Sustituta: Doña Carmen Guaita Fernández.

b) A propuesta de la Confederación de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza-Intersindical (STEs-Intersindical):

Titular: Doña Beatriz Quirós Madariaga.
Sustituta: Doña Rosa Zafra Lizcano.

c) A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CC.OO.):

Titular: Doña Inmaculada Sánchez Velasco.
Sustituta: Doña M.ª Jesús Fernández García.
Titular: Don Luis Castillejo Gómez.
Sustituto: Don José Luis Jiménez Sánchez.

d) A propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT):

Titular: Don Antonio Redero Bellido.
Sustituta: Doña Elvira Novell Iglesias.

Titular: Don Carlos López Cortiñas.
Sustituta: Doña María del Carmen Lourdes Vieites Conde.
Titular: Doña M.^a Isabel Loranca Irueste.
Sustituto: Doña Rosario Pérez Molina.

B) Por la enseñanza privada:

a) A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CC.OO.):

Titular: Doña Ana Crespo Pastor.
Sustituto: Don Juan Bautista Martínez Martínez.

b) A propuesta de la Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera (FEUSO):

Titular: Don Antonio Amate Cruz.
Sustituto: Don Adrián Martín Sánchez.

2.º Grupo de padres de alumnos:

a) A propuesta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos (CEAPA):

Titular: Don Jesús M.^a Sánchez Herrero.
Sustituto: Don Juan Antonio Vilches Vázquez.
Titular: Don Virgilio Gantes Gómez.
Sustituta: Doña M.^a Carmen Aguado Cabellos.
Titular: Don José Pascual Molinero Casinos.
Sustituta: Doña Petra Ángeles Palacios Cuesta.

b) A propuesta de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA):

Titular: Don Luis Carbonel Pintanel.
Sustituto: Don Jordi Llabrés Palmer.
Titular: Don José Manuel Martínez Vega.
Sustituto: Don Rafael Ramos López.
Titular: Don Javier del Campo del Val.
Sustituta: Doña Francisca Cea D'Ancona.

3.º Grupo de alumnos:

a) A propuesta del Sindicato de Estudiantes (SE):

Titular: Doña Beatriz García Rubio.
Sustituto: Don Esteban Guerrero García.
Titular: Don Raúl Rivas Serrano.
Sustituto: Don Diego Parejo Pérez.
Titular: Don Tohil Delgado Conde.
Sustituto: Don Raúl Rodríguez Rafanell.

b) A propuesta de la Confederación Autónoma Nacional de Asociaciones de Estudiantes (CANAE):

Titular: Don José Pablo Castillo Cano.
Sustituto: Don Jaime Sevilla Lorenzo.
Titular: Don Carlos Javier Ruiz Yébenes.
Sustituto: Don Álvaro Ferrer Blanco.
Titular: Doña Iris Cuevas Martínez.
Sustituto: Don Jordan Thomas Llamas.

- c) A propuesta de la Unión Democrática de Estudiantes (UDE):
Titular: Don Álvaro Vermoet Hidalgo.
Sustituto: Don David Díez Gonzalo.
- d) A propuesta de la Federación de Asociaciones de Estudiantes (FAEST):
Titular: Doña Verónica Gutiérrez López.
Sustituto: Don Daniel López Ruiz.
- 4.º Grupo de representantes del personal de administración y de servicios de los Centros docentes:
- a) A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CC.OO.):
Titular: Don Luis Fernández Martínez.
Sustituto: Don José Gabriel Benito Hernández.
- b) A propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT):
Titular: Don Gonzalo Poveda Ariza.
Sustituta: Doña Susana María Llasses Barrañón.
- 5.º Grupo de titulares de Centros docentes privados:
- a) A propuesta de la Confederación de Centros Educación y Gestión (E y G):
Titular: Don Carlos Ruiz Fernández.
Sustituto: Don Iván Hodar González.
- b) A propuesta de la Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (ACADE):
Titular: Don Gregorio Romera Ramos.
Sustituto: Don Javier Hernández Nieto.
- 6.º Grupo de representantes de las organizaciones sindicales:
- a) A propuesta de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.):
Titular: Doña Rosana Costa Navarro.
Sustituta: Doña Gema Torres Sastre.
- b) A propuesta de la Confederación Sindical Euzko Languillen Alkartasuna/ Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA/STV):
Titular: Doña Begoña Ayarzagüena Sanz.
Sustituto: Don Kepa Altuna Ibabe.
- 7.º Grupo de representantes de las organizaciones empresariales:
A propuesta de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE):
Titular: Don Antonio Rodríguez-Campra Berbel.
Sustituto: Don Valeriano Aldonza Campos.
Titular: Don Juan Carlos Tejeda Hisado.
Sustituto: Don José Rosique Costa.
- 8.º Grupo de representantes de la Administración educativa del Estado:
Titular: Doña Rosa Peñalver Pérez.
Sustituto: Don Vicente Rivière Gómez.

Titular: Doña Isabel Aymerich D'Olhaberrague.

Sustituto: Don Ángel Santamaría Barnola.

Titular: Doña M.^a Dolores Molina de Juan.

Sustituto: Don Javier Pascual Casado.

Titular: Don Agustín Baeza Díaz-Moreno.

Sustituta: Doña Laura Brunet Núñez.

9.º Grupo de representantes de las Universidades:

A propuesta del Consejo de Universidades:

Titular: Don Julio Lafuente López.

Sustituto: Don Manuel José López Pérez.

10.º Grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica, de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza:

Titular: Don Enric Puig Jofra.

Titular: Don Patricio de Blas Zabaleta.

Titular: Doña M.^a Rosa de la Cierva y de Hoces.

Titular: Doña María Luz Sanz Escudero.

Titular: Doña Irene Balaguer Felip.

Titular: Don José Antonio Martínez Sánchez.

11.º Grupo de representantes de las organizaciones de mujeres y del Instituto de la Mujer y de personalidades para la erradicación de la violencia de género:

A propuesta del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad:

Titular: Doña Ángela Cerrillos Valledor.

Titular: Doña Teresa Blat Gimeno.

Segundo.

El mandato de los Consejeros y Consejeras nombrados por la presente Orden, o de aquellos que los sustituyan, finalizará el 10 de julio de 2015.

Madrid, 10 de julio de 2011.–El Ministro de Educación, Ángel Gabilondo Pujol.